

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

TORRIJOS

Por el Ayuntamiento pleno de esta villa, en sesión ordinaria celebrada el 10 de noviembre de 2011, se adoptarán los siguientes acuerdos:

Primero: Incluir en el artículo 6 de los Estatutos del Reglamento del Consejo Escolar vigente a los/as Directores/as de las Escuelas Infantiles Cristo de la Sangre, Cárdenas y la Colegiata de este municipio.

Segundo: Iniciar el correspondiente período de información pública, insertando anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo y en el tablón de edictos del Ayuntamiento, por un plazo de treinta días hábiles a contar desde el siguiente a la inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Tercero: Si transcurrido el citado plazo no se presentase ninguna alegación y/o reclamación al mismo, quedará automáticamente elevado a definitivo al acuerdo plenario hasta entonces provisional.

Procediéndose con este anuncio a su general conocimiento.

Torrijos 1 de noviembre de 2011.-El Alcalde, Juan José Gómez-Hidalgo Palomo.

N.º I.- 10158